

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-**

**“INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA DEL ABORDAMIENTO PSICOSOCIAL AL  
PROCESO DE RECONCILIACIÓN EN COMUNIDADES DE RABINAL, BAJA  
VERAPAZ”**

**YADIRA IRAZEMA RODAS GONZÁLEZ**

**GUATEMALA, MARZO 2013**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-**

**“INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA DEL ABORDAMIENTO PSICOSOCIAL AL  
PROCESO DE RECONCILIACIÓN EN COMUNIDADES DE RABINAL,  
BAJA VERAPAZ”**

**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

**POR**

**YADIRA IRAZEMA RODAS GONZÁLEZ**

**PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE**

**PSICÓLOGA**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

**LICENCIADA**

**GUATEMALA MARZO DE 2013**

**CONSEJO DIRECTIVO  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**LICENCIADO ABRAHAM CORTEZ MEJÍA  
DIRECTOR**

**M.A. MARÍA ILIANA GODOY CALZIA  
SECRETARIA**

**LICENCIADA DORA JUDITH LÓPEZ AVENDAÑO  
LICENCIADO RONALD GIOVANNI MORALES SÁNCHEZ  
REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES**

**MARÍA CRISTINA GARZONA LEAL  
EDGAR ALEJANDRO CORDÓN OSORIO  
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

**LICENCIADO JUAN FERNANDO PORRES ARELLANO  
REPRESENTANTE DE EGRESADOS**

C.c. Control Académico  
EPS  
Archivo  
REG.1734-2005  
CODIPs. 359-2013

De Orden de Impresión Informe Final de EPS

18 de marzo de 2013

Estudiante  
Yadira Irazema Rodas González  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto TRIGÉSIMO SEGUNDO (32º.) del Acta CERO OCHO GUIÓN DOS MIL TRECE (08-2013) de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 11 de marzo de 2013, que copiado literalmente dice:

**“TRIGÉSIMO SEGUNDO:** El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- titulado: **“INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA DEL ABORDAMIENTO PSICOSOCIAL AL PROCESO DE RECONCILIACIÓN EN COMUNIDADES DE RABINAL, BAJA VERAPAZ”**, de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

**Yadira Irazema Rodas González**

CARNÉ No. 199818247

El presente trabajo fue supervisado durante su desarrollo por el Licenciado Edgar Alfonso Cajas Mena y revisado por el Licenciado Lionel Antonio de León Pleitez. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación o Tesis, con fines de graduación profesional.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
M.A. María Iliana Godoy Calzia  
SECRETARIA



/gaby



**ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**  
 CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-  
 9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"  
 Tel. 24187530 Telefax 24187543  
 e-mail: usapsic@usac.edu.gt

Instituto de Ciencias Psicológicas  
 Investigación e Intervención  
**05 MAR 2013**  
 FIRMA: [Firma] HORA: 19:00 REGISTRO: 1734-05

Reg. 1734-2005  
 EPS. 048-2012

10 de enero del 2013

Señores Miembros  
 Consejo Directivo  
 Escuela de Ciencias Psicológicas

Respetables Miembros:

Informo a ustedes que se ha asesorado, revisado y supervisado la ejecución del Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de **Yadira Irazema Rodas González**, carné No. **199818247**, titulado:

**"INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA DEL ABORDAMIENTO PSICOSOCIAL AL PROCESO DE RECONCILIACIÓN EN COMUNIDADES DE RABINAL, BAJA VERAPAZ."**

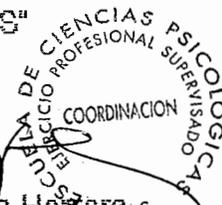
De la carrera de Licenciatura en Psicología

Así mismo, se hace constar que la revisión del Informe Final estuvo a cargo del Licenciado Lionel Antonio De León Pleitez, en tal sentido se solicita continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Firma]  
 Licenciado Oscar Josué Samayoa Herrera  
**COORDINADOR DE EPS**



/Dg.  
 c.c. Control Académico



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-  
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"  
Tel. 24187530 Telefax 24187543  
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

Reg. 1734-2005  
EPS. 048-2012

13 de noviembre del 2012

Licenciado  
Oscar Josué Samayoa Herrera  
Coordinador del EPS  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
CUM

Respetable Licenciado:

Tengo el agrado de comunicar a usted que he concluido la revisión del Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de **Yadira Irazema Rodas González**, carné No. **199818247**, titulado:

**"INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA DEL ABORDAMIENTO PSICOSOCIAL AL PROCESO DE RECONCILIACIÓN EN COMUNIDADES DE RABINAL, BAJA VERAPAZ."**

De la carrera de Licenciatura en Psicología

Así mismo, informo que el trabajo referido cumple con los requisitos establecidos por este departamento, por lo que me permito dar la respectiva APROBACIÓN.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciado Lionel Antonio De León  
REVISOR



/Dg.  
c.c. Expediente



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS  
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-  
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"  
Tel. 24187530 Telefax 24187543  
e-mail: usnopsic@usac.edu.gt

Reg. 1734-2005  
EPS. 048-2012

02 de noviembre del 2012

Licenciado  
Oscar Josué Samayoa Herrera  
Coordinador del EPS  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
CUM

Respetable Licenciado:

Informo a usted que he concluido la supervisión del Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de **Yadira Irazema Rodas González**, carné No. **199818247**, titulado:

**"INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA DEL ABORDAMIENTO PSICOSOCIAL AL PROCESO DE RECONCILIACIÓN EN COMUNIDADES DE RABINAL, BAJA VERAPAZ."**

De la carrera de Licenciatura en Psicología

En tal sentido, y dado que cumple con los lineamientos establecidos por este Departamento, me permito dar mi APROBACIÓN para concluir con el trámite respectivo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciado Edgar Alfonso Cajas Mena  
Asesor-Supervisor  
USAC



/Dg.  
c.c. Expediente



**ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"

TEL.: 485-1910 FAX: 485-1913 y 14

e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

c.c. Control Académico

EPS

Archivo

Reg. 1734-2005

CODiPs. 274-2006

**De Aprobación de Proyecto EPS**

06-205

17 de febrero de 2006

**Estudiante**

**Yadira Irazema Rodas González**  
**Escuela de Ciencias Psicológicas**  
**Edificio**

**Estudiante:**

Transcribo a usted el Punto UNDÉCIMO (11º) del Acta CERO SEIS GUÍÓN DOS MIL SEIS (06-2006) de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 10 de febrero de 2006, que literalmente dice:

**“UNDÉCIMO:** El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, titulado: **“INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA DEL ABORDAMIENTO PSICOSOCIAL AL PROCESO DE RECONCILIACIÓN EN COMUNIDADES DE RABINAL, BAJA VERAPAZ”**, de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

**YADIRA IRAZEMA RODAS GONZÁLEZ**

**CARNÉ No. 1998-18247**

Dicho proyecto se realizará en el departamento de Baja Verapaz, ubicándose al Señor Mario Garrido como la persona que ejercerá funciones de supervisión por la parte requiriente y al Licenciado Edgar Alfonso Cajas Mena por parte de esta Unidad Académica. El Consejo Directivo considerando que el proyecto en referencia satisface los requisitos metodológicos exigidos por el Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, resuelve **APROBAR SU REALIZACIÓN.**

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Licenciada Blanca Leonor Peralta Yanes

**SECRETARIA**



/Gladys



**ASOCIACION BUFETE JURIDICO POPULAR**

**RABINAL, BAJA VERAPAZ**

E-mail: bufete\_rabinal@hotmail.com

Teléfono. 79388019

Rabinal, Baja Verapaz, Noviembre 15 de 2004.

Señores:

Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado  
Escuela de Ciencias Psicológicas

Universidad de San Carlos de Guatemala-USAC Ciudad.

Respetables Señores:

Es un agrado para mí poder saludarlo en nombre de la Asociación Bufete Jurídico Popular, con la espera que en su actividad de cada día sea de resultado satisfactorio, cumpliendo con los fines que su institución persigue.

Por este medio hacemos constar que la señorita YADIRA IRAZEMA RODAS GONZÁLEZ con carné universitario 9818247 realizó en esta institución su Ejercicio Profesional Supervisado del 1 de febrero al 31 de octubre de 2004, dentro del Proyecto de Incidencia Política de las Comunidades de Rabinal para la Reconciliación.

Desarrolló su práctica apoyando las actividades comunitarias del Proyecto Reconciliación en Rabinal con enfoque de Genero; al mismo tiempo ejecuto el proyecto: "INVESTIGACION PARTICIPATIVA DEL ABORDAMIENTO PSICOSOCIAL EN EL PROCESO DE RECONCILIACION EN COMUNIDADES DE RABINAL, BAJA VERAPAZ"

Tanto las comunidades de Rabinal, como esta institución hemos quedado agradecidos con el trabajo psicosocial realizado; asimismo aprovecho esta oportunidad de agradecerles por el apoyo brindado, ya que solo con el apoyo de ustedes se hace posible responder a las necesidades de la población Maya Achí.

Me suscribo muy Atentamente:



Jesus Tecu Osorio  
Director Ejecutivo  
ABJP

**MADRINA**

**LICDA. MARÍA DE LOS ANGELES RODAS GONZÁLEZ**  
**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**  
**COLEGIADO**  
**3331**

**PADRINO**

**LIC. WALTER DANILO ESPINOZA RODAS**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
**COLEGIADO**  
**4649**

## **DEDICATORIA**

### **A Dios**

**Por qué se que siempre puedo acercar mis peticiones a él y porque su amor y bendiciones rodean mi vida incondicionalmente. ¡Gracias Padre!**

### **A mis Padres**

**Mamá Lina González Viuda de Rodas, por ser una mujer ejemplar a quien amo mucho y por quien agradezco a Dios infinitamente su amor y entrega incondicional para con sus hijos e hijas, ¡Mami lo logramos! A mi padre Víctor Manuel Rodas Q.E.P.D.**

### **A mi Esposo**

**David, Por ser el Hombre de mi vida a quien Amo y con quien deseo vivir plenamente la vida.**

### **A mi Hija**

**Dayanita, por ser una persona fundamental y súper especial en mi vida, porque la llenas de color y porque sueño con verte realizada.**

### **A mis Hermanos y Hermanas**

**Betza, Noe, Flor, Consuelo, Angelita, Isaí, César, Pablo  
Los quiero mucho y este triunfo también es de ustedes.**

### **A mis Sobrinos y Sobrinas**

**Nohemí, Alex, Dani, Mónica, Cindy, Karina, Linda, Fernando, Gaby, Denis, Mishel, Rodrigo, Sofí, Dulce, Nicky, Diego, Nico y los que están en camino. Cuenten conmigo siempre los quiero mucho.**

### **A mis Cuñados y Cuñadas**

**Gumer, Selvin Héctor, Erika, Silvia, Lupita, Rocío, Luis,  
Gracias por sus muestras de cariño los quiero mucho.**

### **A mi Prima Karen Rodas**

**Por tu ejemplo de vida, porque admiro todo lo que haces y por todo tu apoyo incondicional.**

### **A mi Amiga Bryseyda Zúñiga**

**Porque sé que tu amistad es incondicional y sincera y porque has sido como una hermana para mí. Te quiero amiga.**

### **A las Familias Margarín, Chocoj y Arriola**

**Don José Luis, Doña Verónica, Sesian, Jaime, Mari, Don Héctor, Moisés, Samuel, Vicky. Gracias  
Por todo su cariño y apoyo incondicional.**

### **A Edgar Cajas**

**Porque admiro tu sencillez y porque con tu ejemplo me enseñaste a reflexionar y accionar sobre la realidad.**

### **A mis Amig@s**

**Lidia, Glendy, Adder, Bruce, Elena, Ana Lilian, Patty, Mariela, Giselita, José. Por estar siempre y contar con su apoyo, ejemplo y compañía.**

## ***INDICE***

 Introducción	2
Capítulo I	3
 Planteamiento del Problema	
Capítulo II	8
 Objetivos	
Capítulo III	9
 Marco Teórico Metodológico	
Capítulo IV	18
 Análisis Contextual	
Capítulo V	26
 Análisis y Discusión de Resultados	
Capítulo VI	31
 Conclusiones y Recomendaciones	
 Bibliografía	

## ***INTRODUCCIÓN***

En esta sociedad tan compleja a veces nos encontramos viviendo sumergidos en el tiempo, sin una apreciación crítica y dinámica de la historia, como si ésta nos pasara por encima, regulando y dirigiendo nuestras vidas.

Es a través de la experiencia vivida en el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, que aprendí que somos seres históricos, que navegamos en el tiempo, que somos inacabados, y que debemos estar en permanente proceso de búsqueda, que los hombres y las mujeres no se hacen en el silencio, sino en la palabra; y que la palabra no puede florecer en la soledad y no debe estancarse en el mero pronunciamiento, sino que debe estar ligada a la acción y la reflexión, de la realidad cotidiana.

Este informe, es el resultado del acompañamiento psicosocial realizado a un grupo de líderes, lideresas comunitarias de diversas comunidades y grupo de Mujeres Viudas por El Conflicto Armado Interno de la Aldea de Panacal del Municipio De Rabinal Baja Verapaz. El cual tuvo una duración de ocho meses, y fue solicitado por la Asociación Bufete Jurídico Popular en Rabinal específicamente en el Proyecto “Incidencia Política de las comunidades de Rabinal para la Reconciliación”. Planteando el acompañamiento desde un enfoque Psicosocial, que propone que es importante comprender que toda actitud y/o conducta, se funda en la experiencia generada en la vida cotidiana y en la historia de su devenir, promoviendo así, el dialogo y la discusión crítica y reflexiva de la realidad cotidiana

Pretende evidenciar la importancia de abordar las secuelas del Conflicto Armado Interno, paralelo a los proceso de organización comunitaria, plantados en la Ley de Los Consejos De Desarrollo Urbano y Rural para lograr una participación activa de las víctimas sobrevivientes que les permita trabajar para el desarrollo de su comunidad y mejorar su calidad de vida, esto, a través de propiciar la participación consciente y reflexiva de todos las personas a las que se les brindó el acompañamiento.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

*“SI...ES DURO A VECES HABLAR DE TODO ESTO, PERO LO MAS IMPORTANTE ES VIVIR EL PROBLEMA DESDE EL ASPECTO POSITIVO, PORQUE YO CREO QUE CUANDO SE HA CONOCIDO EL INFIERNO, PUEDE APRECIARSE MEJOR EL CIELO.*

#### **MIGUEL LEE**

En Guatemala, el ser se va configurando en base al proceso histórico de vida social durante sus diferentes etapas y períodos, en los cuales se establece un sistema económico social basado en la explotación y sobreexplotación del hombre por el hombre, la discriminación, la opresión, la exclusión social de las grandes mayorías, indígenas y ladinos pobres.

Las condiciones de injusticia y desigualdad fueron provocando practicas de luchas reivindicativas en la sociedad; La respuesta del estado fue el autoritarismo, el cierre de espacios políticos de participación y decisión y la utilización de la represión política, con lo cual se alcanzaron elevados niveles de violencia y de control social, sometiendo a la sociedad guatemalteca a un intenso proceso de militarización de la sociedad que contribuyo a fortalecer e incentivar el enfrentamiento Armado Interno adoptando la doctrina de la Seguridad Nacional para justificar cualquier acto de barbarie a cometerse en nombre de un anticomunismo militarizado que excluyo de su agenda todo respeto a los derechos humanos y a la democracia.

La sociedad guatemalteca durante cerca de 40 años, vivió con un silencio que pretendía ocultar los excesos cometidos por el Estado; primero, en el marco del proceso de institucionalización de la violencia entre 1954 y 1962 y, luego, amparada en su política contrainsurgente, a lo largo de varias décadas, desde principios de los

60s hasta la firma de la paz en diciembre de 1996, con el argumento de enfrentar la insurgencia armada, surgida en 1962, Con el apoyo y asesoría de los Estados Unidos, unas veces de manera abierta y otras oculta y de Israel, Argentina Chile y Sudáfrica, el Estado guatemalteco adopto, desarrollo y ejecuto una política de terror que, en un principio, se dirigió en contra de la población del oriente del país, pero a partir de 1975, se extendió hacia la mayor parte del territorio nacional, concentrándose en los altiplanos central y occidente en donde habita la mayoría de la población de origen maya.

Los resultados de esta estrategia contrainsurgente es catastróficos para la sociedad guatemalteca ya que se agudizo la intolerancia, la exclusión, el racismo, la impunidad, la desigualdad, la violencia de terror, la opresión, la injusticia, la corrupción, la arbitrariedad y otros factores que son absolutamente contrarios a una cultura de diálogo, armonía y derechos humanos.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) estima que el saldo en muertos y desaparecidos del enfrentamiento llegó a más de doscientas mil personas.

Mediante las masacres y las denominadas operaciones de tierra arrasada, planificadas por las fuerzas del Estado, se exterminaron por completo comunidades mayas<sup>1</sup>. La CEH registró 626 masacres atribuibles a las fuerzas armadas y 32 atribuidas a la guerrilla.

Los testimonios recibidos por la CEH dan fe del hondo dolor que aún persiste en muchos guatemaltecos. Las masacres, el clima de terror, la huida, la persecución en la montaña, los cementerios clandestinos, la desaparición forzada, las ejecuciones arbitrarias, las violaciones masivas, las torturas, son muestra de lo infame y crudo de las acciones del Estado en esa época. El desasosiego que padecen muchos

---

<sup>1</sup> “Guatemala Memoria del Silencio TZ” INIL NA”TAB”AL, Conclusiones y Recomendaciones del Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico.

guatemaltecos, por no saber qué pasó, ni siquiera saber dónde están sus familiares, delata aún hoy una herida abierta en el país.

Al comienzo de los años ochenta, la región de Rabinal adquirió importancia estratégica en el desarrollo de la guerra, no en cuanto a línea de combate, sino como corredor para el movimiento de armas, provisiones o columnas guerrilleras. La represión militar se abatió masivamente en Rabinal, no solo sobre sus líderes comunitarios, sino sobre la población civil desarmada. El municipio sufrió entre los años 81 y 83 un genocidio de crueldad indescriptible. Se estima que en menos de tres años fueron asesinados por el ejército o por elementos paramilitares alrededor de 5,000 habitantes (una quinta parte de la población del municipio), gran parte de ellos en al menos veinte matanzas colectivas.

“De todos los procedimientos aplicados en Rabinal por el Estado guatemalteco en su estrategia de terror, el más perverso y destructivo fue el involucrar forzosamente a la propia población civil en la ejecución de estas campañas de exterminio”<sup>2</sup>. Esto se hizo mediante la institucionalización de las llamadas Patrullas de Auto Defensa Civil (PAC).

Los vecinos, organizados en las PAC en todas las aldeas y caseríos, fueron obligados o inducidos a delatar, capturar, torturar o violar a sus propios vecinos y vecinas; a asesinarlos con sus propias manos, no con armas de fuego; después, a perseguir por las montañas a los sobrevivientes, saquear y quemar sus casa, quemar sus cosechas y robar o matar sus ganados.

No cabe duda que todos estos antecedentes históricos nos permiten visualizar a simple vista un contexto fragmentado, un tejido social roto, y una innumerable lista de violaciones a los derechos humanos. Que por supuesto, generan múltiples secuelas, tanto en la persona, familia, comunidad y sociedad mismas que a su vez generan múltiples necesidades. Ante toda esta serie de violaciones a los derechos humanos,

---

<sup>2</sup> Fernando Suazo *La Cultura Maya ante la Muerte*. Ediciones y Colecciones de ECAP. Pág. 2

es preciso mencionar que dentro de la complejidad de los factores psicosociales que caracterizan a la sociedad guatemalteca, más específicamente a los pobladores del municipio de Rabinal una cultura Maya-Achí, hoy día hay algunos que destacan en importancia bien sea por el nivel de prevalencia que presentan o por la incidencia que poseen en el proceso de reconciliación y reconstrucción social.

Uno de estos factores psicosociales que tiene prevalencia e incidencia en estos procesos es la firma de los Acuerdos de Paz en la que el Gobierno de la República asumió el compromiso de impulsar la aprobación de una variada gama de transformaciones y de nuevas leyes necesarias para dotar de un marco político, institucional y jurídico a los acuerdos de paz.

La aprobación de las leyes contempladas en la Agenda Legislativa de la Paz ha impulsado el desarrollo en temas fundamentales; tal es el caso, de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural del Código Municipal y de la Ley General de Descentralización, que entre otras cosas ofrecen un marco jurídico institucional para desarrollar el concepto de democracia participativa, la transparencia en el ejercicio de la gestión pública y la gobernabilidad democrática.

Si embargo, la realidad hasta el momento ha sido otra ya que estos acuerdo no dejan de ser justificados y manipulados en el marco del sistema social imperante en beneficio de la clase dominante que busca viabilizar la defensa de una ley y un orden social establecidos, traducidos a conveniencia de los mismos y no en satisfacer las necesidades de la población. Es aquí donde decimos que somos un país a histórico porque a pesar de los avances que se tuvieron con la firma de los acuerdos de Paz y con esto el surgimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural no se toma en cuenta que paralelamente es necesario trabajar en la reconstrucción del tejido social que se fragmento como consecuencia del conflicto armado interno y para lograr un desarrollo comunitario es necesario la justicia y la reconciliación para las personas que conforman las comunidades. Con esto no se quiere decir que las leyes no son de beneficio para el desarrollo del país, sólo que es necesario que los

procesos de elección de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) sean reflexivos y participativos con todos los miembros de la comunidad.

Considerando todos estos antecedentes, la Asociación Bufete Jurídico Popular en Rabinal específicamente en el Proyecto “Incidencia Política de las comunidades de Rabinal para la Reconciliación. Solicita el acompañamiento ya que para los líderes y lideresas comunitarias y el grupo de mujeres viudas de la aldea Panacal la realidad es que, ante este proceso de ordenamiento social se encuentran con la evasión de la historia de su comunidad y de las secuelas como la pobreza extrema, el analfabetismo, la discriminación, la desigualdad, la impunidad, la injusticia, la convivencia comunitaria con sus agresores, el machismo; que en conjunto son parte de su realidad cotidiana y a quienes ahora se les pide se organicen y elijan autoridades locales para promover el desarrollo de su comunidad, sin haberles brindado antes por lo menos una capacitación de lo que significa conformar los Consejos Comunitarios de desarrollo (COCODES) mucho menos la conformación de los Consejos Municipales de desarrollo (COMUDES), y los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDES) y cuanto menos preguntar desde sus vivencias lo que significa para ellas tener que relacionarse con el victimario para lograr su participación en el COCODE y plantear desde ahí sus necesidades.

## ***CAPITULO II***

### ***OBJETIVO GENERAL***

Visibilizar la importancia de abordar paralelamente a la conformación del consejo de comunitario de desarrollo COCODE las secuelas, individuales, familiares, comunitarias y sociales del Conflicto Armado Interno mediante el acompañamiento psicosocial para líderes y lideresas de diversas comunidades y un grupo de mujeres viudas de la aldea Panacal del municipio de Rabinal.

### ***OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

- Promover la participación de las comunidades en procesos orientados a la atención de sus necesidades psicosociales para coadyuvar en el bienestar personal de los pobladores y las pobladoras del municipio de Rabinal Baja Verapaz.
- Conocer y comprender como las secuelas son percibidos por las personas de la comunidad y qué recursos ya posee como parte de la cultura y la comunidad para responder a los problemas coparticipando y apoyando al incremento de esos recursos.
- Promover el dialogo y la discusión reflexiva de las asambleas comunitarias acerca de los efectos que tiene la violencia histórica en su vida cotidiana a que dificultan el desarrollo comunitario.
- Dar acompañamiento psicosocial a grupo de mujeres viudas de la aldea Panacal que permita el fortalecimiento de sus recursos para la participación en la organización comunitaria.

## ***CAPITULO III***

### ***MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL***

Guatemala es un país que tiene una memoria histórica en donde se han agudizado no sólo la crisis social, sino también la violación a los derechos humanos, la exclusión y marginación política de muchos ciudadanos que fueron viendo cómo se iban cerrando los espacios para la discusión de los problemas del país y para la participación democrática.

Una peculiar política de Estado, implementada a lo largo de más de tres décadas de gobiernos militaristas excluyentes, convirtió una represión inicialmente contrainsurgente en una guerra sucia dirigida contra todos los sectores democráticos, siendo evidenciada como la represión más atroz de las desatadas en el continente americano.

A razón del movimiento revolucionario de octubre de 1944 se vivió un régimen fundamental que abrió el espacio para los diez años de la primavera democrática. Sin embargo fue institucionalizada la violencia política<sup>3</sup>, como forma de gobernar por el gobierno del coronel Carlos Castillo Armas, luego de derrocar al Presidente Jacobo Arbenz, en 1954; con el fin de hacer desaparecer todos los vestigios de la Revolución de 1944. Sin embargo, fue con el Golpe de Estado de 1963 encabezado por el coronel Enrique Peralta Azurdia, cuando se estructuró una política contrainsurgente en el país. La incapacidad del ejército para enfrentar a la insurgencia armada que había surgido en el nororiente del país, a finales de 1962, generó la estrategia contrainsurgente desarrollándose alrededor de la Doctrina de Seguridad Nacional, lo que implicó el reordenamiento de la estructura operativa del ejército, referido a criterios de cobertura y control territorial.

---

<sup>3</sup> **Violencia Política:** Enmarca las violaciones a los derechos humanos de acuerdo a su origen y manifestación en un contexto político en el que el poder se ejerce por medio de la amenaza y la represión y que, junto al deterioro de vidas y bienes, también implica el establecimiento de relaciones de subordinación permanentes y legalmente contrainsurgente, pero cuya dinámica se generaliza y sus acciones se extienden sobre toda la población. (CF. Cassese:1991)

Ese repentino cambio de estructura, también significó la ampliación de sus espacios de poder, llevándolo en poco tiempo a hegemonizar el poder político del país y con ello a buscar alianzas con los sectores económicos, tradicionalmente poderosos en Guatemala. De esa manera, surgieron verdaderas camarillas de políticos y empresarios varios de ellos colaboradores de la dictadura ubicoponcistas que respondieron a los planteamientos militares.

Desde antes de 1970, el ejército había institucionalizado y consolidado su poder político y económico y buscó mantener una mejor imagen política internacional, pero con la violencia en la década de los ochenta se contradijo a sí mismo. Este implementó el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo realizando grandes operativos como “Victoria 82” y el programa “Fusiles y Frijoles” con un resultado de más de 250 masacres. En el operativo denominado “Firmeza 83” disminuyó el número de masacres, pero aún se pretendía mantener el nivel de seguridad con los programas y acciones militares, con el fin de conseguir el supuesto desarrollo que propiciaba la ayuda y condicionamiento internacional, acelerando la represión y el miedo como modelo social de convivencia.

La historia de muchas personas gravemente dañadas por la violencia en la década de los ochenta, tiene relación con la violencia estructural, arraigada en la pobreza, la desigualdad, la injusticia social la discriminación, la sobre-explotación, la impunidad, y otros factores históricos que persisten mayormente en la población indígena de Guatemala, esto por mencionar algunos de los acontecimientos por los que el país ha atravesado, sin lugar a duda es evidente, como el daño provocado por décadas ha destruido proyectos de vida en la persona, en la familia, en la comunidad y en la sociedad, trayendo consigo grandes violaciones a los derechos humanos que dejan secuelas en la vida de las personas.

Quisiera mencionar que es hasta el momento en que realizo el EPS que me doy cuenta de la cruda realidad del país, conozco todos los antecedentes descritos anteriormente y pienso que no recuerdo haber recibido en el ciclo académico una

materia en la que se diera a conocer a mí a mis compañeros y compañeras la verdadera historia de nuestro país, recibimos en algún curso parte de la historia pero no la verdadera. Me encontré con que todos esos acontecimientos históricos en su mayoría eran devastadores y un hubo algunos conceptos que llamaron mi atención como el de Delitos de Lesa Humanidad, Graves Violaciones a los Derechos Humanos, que de alguna manera planteaban el panorama en el que se tendría que realizar el acompañamiento solicitado por la Asociación Bufete Jurídico Popular en Rabinal específicamente en el Proyecto “Incidencia Política de las comunidades de Rabinal para la Reconciliación. Dicho proyecto contemplaba el fortalecimiento a líderes de algunas comunidades de Rabinal víctimas del Conflicto Armado Interno para su participación en los COCODES, y el fortalecimiento a un grupo de mujeres viudas de la aldea Panacal para que se incorporaran en el COCODE de su comunidad y se sintieran empoderadas para que exigieran al Programa Nacional de Resarcimiento la reparación por el daño causado por el conflicto armado y desde ahí trabajaran para mejorar su calidad de vida.

Considerando las secuelas que dejó el conflicto en las víctimas con las que el proyecto trabaja, se plantea el acompañamiento desde una perspectiva psicosocial para ayudar a entender los comportamientos, emociones, y pensamientos de las personas sin aislarlos del contexto social y cultural en el que se encuentran. Partiendo de la concepción de que lo individual, familiar, grupal, comunitario y social están estrechamente relacionados y de que como ser individual tiene la posibilidad de influenciar en los espacios y dinámicas familiares, grupales, comunitarias y sociales y estos a su vez influenciarlos se inicia el acompañamiento.

Retomando que lo que se quiere es el fortalecimiento a las víctimas para que participen activamente tanto en la elección como persona integrante del COCODE de su comunidad es importante reflexionar y analizar tanto con los líderes como con el grupo de mujeres viudas que tendrán que participar, el porqué de su participación ya que como lo plantea el marco legal son las personas de la comunidad las que conforman la Asamblea Comunitaria que es el órgano de mayor jerarquía de los COCODE y entre sus funciones, señaladas en el Artículo 14 de la Ley de los

Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se encuentran con que tienen que: Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos. (Villatoro, 2003):

Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el COCODE, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, como lo indican los Artículo 16 y 17 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano Rural (Villatoro, 2003).

Participar en la planificación, en la toma de decisiones y en la ejecución y supervisión de las obras públicas y los proyectos que el Estado realiza en cumplimiento de su mandato y con los recursos que todos los ciudadanos han aportado a través de los impuestos. Por lo tanto, es una participación a la que las personas de las comunidades tiene derecho, pero en la que además hay interés e implica asumir responsabilidades (Fundación Guillermo Toriello, 2005). y una participación activa.

Como hemos dicho, la participación de los líderes y líderes y de las mujeres viudas no se limita únicamente a ser parte de la asamblea si no que también su participación puede ser como integrantes del COCODE de su comunidad el cual estaría integrado por el Alcalde comunitario, quien lo preside, y hasta un máximo de 12 representantes electos por la Asamblea General.

Quiénes tendrían que:

- “Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones.
- Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad, como entre las instituciones públicas y privadas.
- Formular las políticas, planes, programas y proyectar el desarrollo de la comunidad y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades

correspondientes, y exigir su cumplimiento a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

- Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios, priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas.
- Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtengan por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal de Desarrollo.
- Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitario.
- Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.”<sup>4</sup>

Claro está que si no se tuviera un antecedente histórico de graves violaciones a los derechos humanos, todo lo planteado en la Constitución Política de la República, en los diversos tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos, en la legislación ordinaria sobre materias afines, en especial el Código Municipal, fuera más fácil de aplicar y de asumir por las personas en la comunidad y se alcanzaría el desarrollo de la población sin embargo la realidad es que en nuestro país las secuelas del conflicto armado interno son graves y van desde lo individual hasta lo social, lo estructural y que los gobiernos vienen y se van y pareciera ser que se les olvida que hay un pueblo que conciliar y múltiples daños que reparar de manera integral. Se siguen efectuando elecciones, se eligen gobernantes civiles por el pueblo, pero continúan las estructuras de dominación y represión. Se ha generado un estado de indefensión jurídica e implantado la impunidad de los crímenes de Lessa Humanidad contra los pueblos. “Vivimos en democracias más formales que reales”. (Carlos Martín Beristain)

---

<sup>4</sup> Recopilación de Leyes “Comisión Paritaria de Reforma y Participación, Red Internacional.

Para que la democracia sea real, Tanto hombres como mujeres tienen que asumir papeles protagónicos pero es complicado que las personas se organicen, que elijan a sus representantes, cuando conviven con sus agresores y son ellos los que quieren tener el poder y el control de la comunidad. Se ven obligadas a "convivir" las víctimas de la guerra con sus victimarios y con aquellos que destruyeron su cultura y tradiciones. Sobrevivir a la guerra es difícil, pero también lo es construir una Guatemala democrática y en paz sobre la base del autoritarismo y la impunidad.

Las secuelas del conflicto en la persona, la familia, la comunidad y la sociedad son graves y múltiples, sin embargo para este efecto nos centraremos en la importancia de abordar las secuelas que imposibilitan o hacen más complicada la participación activa de las víctimas en los COCODES que les permita cumplir con todos los requerimientos planteados en la ley para alcanzar el desarrollo de ellas y de su comunidad. Tomando en cuenta, todas las responsabilidades que asume tanto la comunidad como las personas electas para la conformación del COCODE, como los conocimientos que tienen que tener, y el papel protagónico y político que tienen que jugar.

El modelo cognitivo-conductual de Albert Bandura plantea el comportamiento humano como resultado de la interrelación entre la persona, el ambiente y su conducta. La persona se integra por un elemento físico y uno psicológico, con pensamientos, sentimientos y creencias; y el ambiente engloba el contexto social, cultural, familiar, ideológico, político y educativo. Estas son esferas que influyen y construyen el comportamiento humano en su esfera individual, familiar, grupal, comunitaria y social.

Haciendo referencia a este modelo y al enfoque psicosocial vemos que existe una interrelación en los diferentes elementos y esferas que rodean al ser humano, por eso si la persona que es parte de una comunidad, de un grupo, de una familia, de una sociedad, está afectada psicológicamente como lo plantea la psicología clínica en sus pensamientos, creencias, sentimientos, percepciones, y padece algún trauma,

no podrá tener los elementos personales necesarios para que su participación sea activa y consiente sin olvidar que esto tiene efectos colaterales en la familia, comunidad y sociedad.

No se puede negar que el conflicto también dejó secuelas a nivel comunitario, y es importante estar conscientes de la importancia de abordar estos aspectos con los grupos ya que la participación en los COCODES o en la presentación de demandas de una reparación digna no se alejan de la relación con otros integrantes de la comunidad entendiendo esta como un grupo de personas que, además de compartir el espacio físico en el que viven, comparten una serie de elementos que lo distinguen de otros grupos: una identidad, prácticas culturales, líderes y autoridades, personas que desempeñan determinados roles o funciones, formas de organización social, normas y valores sociales de convivencia y respeto, expectativas de desarrollo económico, político y social, sistemas de comunicación, formas de apoyo y solidaridad, prácticas espirituales y formas de ser y estar en el mundo.

Uno de los daños fue realizado a las formas de organización de la comunidad que se basa en las expectativas que tenían como grupo y cómo estas se han visto afectadas. La forma de sostenibilidad económica y las formas de organizativas para conseguir un desarrollo y bienestar social en la comunidad.

Analizando esta realidad se considera que como marco a las elecciones de los COCODES en el municipio está el rompimiento al tejido social, el daño a la persona y el daño a la comunidad. Que hasta el momento, a pesar de que la sociedad civil ha realizado acciones para abordarlos, todavía es latente el daño y sin embargo, la ley plantea que se organicen si quieren alcanzar el desarrollo en su comunidad.

Por lo tanto, se considera que las personas tienen la necesidad básica de pertenecer a un grupo, de tener una identidad social y de que en la medida en que se aborden las secuelas como parte de la reparación del daño tanto individual como colectivo, las personas aportaran al desarrollo comunitario quedando así estrechamente relacionados lo social y lo individual.

Las mujeres son víctimas directas y, en muchos casos, son ellas las que llevan adelante las denuncias o demandas judiciales. Además de sufrir sus propias experiencias traumáticas, se enfrentan la mayor parte de las veces a sobrecargas de afectivas y de trabajo, especialmente cuando tienen que hacerse cargo solas de la familia, y tienen menos espacios sociales para participar. Las mujeres con niñas/os además están afectadas por cómo las violaciones impactan a sus familias. Además de las otras formas de violencia (como las masacres, ejecuciones extrajudiciales, tortura o desaparición forzada), las mujeres son también víctimas frecuentes de violación y agresión sexual.

Las mujeres tienen que hacer frente a los procesos de duelo e impacto por las pérdidas familiares y sociales, y la mayor parte del trabajo de reconstrucción familiar y social recae sobre sus espaldas. Frecuentemente muestran una mayor privación y falta de control sobre su propia vida, así como mayores consecuencias en su salud. Ese impacto no sólo es grave en el momento de los hechos sino que su impacto negativo todavía puede ser importante muchos años después. Pero en algunos contextos las mujeres pueden incluso enfrentar mejor la situación centrándose en las tareas cotidianas, cuestionando el rol socialmente asignado y teniendo nuevas formas de pensar sobre sí mismas y sus derechos. En muchos de los casos de denuncias por violaciones de derechos humanos las mujeres han sido protagonistas de estos movimientos movidas por la lógica del afecto<sup>10</sup> y han luchado por abrir un espacio social cerrado por la violencia, constituyendo una contribución para toda la sociedad.

Carlos Martín Beristain nos plantea que según el enfoque psicosocial, “el impacto de las violaciones de derechos humanos puede verse desde tres perspectivas, teniendo en cuenta tres tipos de explicaciones de base o metáforas. Estas son, trauma, crisis y duelo. Como experiencias traumáticas, dichas violaciones pueden verse como el impacto de una herida o trauma que supone una fractura en la vida de la gente. Como experiencias estresantes y extremas, pueden analizarse como situaciones

límite que ponen en tensión todos nuestros recursos personales o colectivos para tratar de enfrentarlas. Pero también el impacto de las violaciones puede verse como un proceso de duelo, es decir, de cómo las personas enfrentamos las pérdidas de seres queridos o vínculos significativos. Donde además se incluyen los dos ejes sobre los que valorar los diferentes enfoques. Por un parte, la relación entre el impacto (consecuencias negativas de las violaciones) y el afrontamiento, es decir lo que las personas hacen para tratar de enfrentarlo. Y por otra, la dimensión individual y social que forman parte de estas experiencias”.<sup>5</sup>

Las experiencias traumáticas pueden tener un carácter individual o colectivo. Martín Baró (1990) habla del trauma psíquico, como la metáfora de la herida, un daño particular producido en una persona por una experiencia de violencia; pero también de un trauma social que se refiere al impacto que esos hechos colectivos pueden tener en los procesos históricos o en una determinada comunidad o grupo. Estas dimensiones muestran diferentes focos de la experiencia y nivel de impactos. Así, el trauma psicosocial se refiere a esa relación dialéctica que existe entre lo personal y lo social, en el que el trauma ha sido producido socialmente pero se alimenta en esa relación entre individuo y sociedad.<sup>6</sup>

Me pareció que estos enfoques planteaba una línea de base para establecer acciones que permitieran alcanzar los objetivos trazados en este acompañamiento.

---

<sup>5</sup> Carlos Martín Beristain, MANUAL sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos. (inédito). Pag. 11

<sup>6</sup> Carlos Martín Beristain, MANUAL sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos. (inédito). Pag. 13

## **CAPITULO IV**

### **ANALISIS CONTEXTUAL**

Rabinal es un municipio de Baja Verapaz, se encuentra ubicado en el centro del Departamento de Baja Verapaz, colinda al Norte con el Departamento del Quiché, a Sur con los municipios de San Miguel Chicaj, El Chol y Granados, al Oriente con el municipio de San Miguel Chicaj y al Poniente con el Departamento del Quiché, y con los municipios de Cubulco y Granados. Su población actual es de 45,000 habitantes, sus idioma predominante es el Achi', aunque también se habla el k'iche' y el español. En este municipio, la violencia política del conflicto armado fue devastadora, como en otros departamentos. Esta violencia política produjo cambios en las estructuras comunitarias del poder local como producto de la política militar contrainsurgente de los años ochenta. La cotidianidad de las personas, refleja los efectos de ello, especialmente el hecho de que actualmente se ven obligados a 'convivir' las víctimas de la guerra con sus victimarios y con aquellos que destruyeron su cultura y tradiciones".

Se atacaron liderazgos ocasionando efectos psicosociales negativos y generando desconfianza en la población hacia las instituciones, además de bajos niveles de participación social y política. Luego de la firma de la paz, en el municipio se han creado espacios para la participación social en política pública, sin embargo, el municipio todavía se enfrenta a las secuelas del conflicto.

En el año 2004 en el municipio de Rabinal, se realizó un procesos de articulación del COMUDE, la dinámica de constitución estuvo regida por estructuras de participación plural de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales y la municipalidad. Través de la coordinación Inter-Institucional Municipal y organizaciones de la sociedad civil como ECAP, CIF, ADIVIMA Y BUFETE quienes son parte de la misma comisión se acordó brindar acompañamiento en todo el proceso de constitución de los Concejos Comunitarios de Desarrollo COCODES propuesto en el COMUDE.

En el marco de esta trilogía legal: Nueva Ley De Descentralización, Ley De Los Consejos De Desarrollo Reformada. Nuevo Código Municipal.

Existían hasta ese año 49 COCODES de primer nivel y sus respectivos alcaldes comunitarios y 17 COCODES de segundo nivel y sus respectivos representantes ante el COMUDE. Un aspecto fundamental pero que lamentablemente no se evidencio fue el compromiso por parte de la municipalidad de divulgar la Ley de los Consejos de Desarrollo en las comunidades.

Sin haberse realizado este trabajo previo, se crearon comisiones con un representante de la municipalidad y representantes de las organizaciones de la comisión que realizaría el acompañamiento para visitar cada comunidad y realizar la elección de los COCODES, por la Asambleas Comunitarias quienes tenían que elegir a los representantes titulares y suplentes de los COCODES de 1er. y 2º. Nivel.

Sin embargo, la dinámica en los diferentes contextos comunitarios coincidía en muchos aspectos, las personas convocadas por el Alcalde auxiliar que es el enlace directo con el alcalde municipal, no se presentaban a la hora citada, en varias ocasiones fue necesario regresar porque no había quórum para realizar la elección, en las comunidades en donde si se realizó nos encontramos con que las personas estaban confundidas molestas y asustadas porque se imaginaban que los comités iban a desaparecer, nadie les había explicado en qué consistía el trabajo que realizaría el COCODE.

Por otro lado había grupos de víctimas y grupos de ex patrulleros quienes convivían en la misma comunidad, Había personas que se oponían a la nueva elección, personas que habían asumido cargos en el COCODE anterior que querían seguir en el poder, mujeres de las que se burlaban porque su esposo no estaba en la comunidad porque se había ido de mojado al extranjero y ellas no podían votar ni asumir cargos porque su esposo o la familia del esposo no se los permitía y porque ellas tenían temor de participar y enfrentarse a situaciones de rechazo o de problema

por desobedecer al esposo, En algunos lugares a las mujeres que eran viudas, madres solteras, o solteras que querían y podían participar les decían que solo porque el reglamento decía que se tenía que involucrar a mujeres las dejarían participar pero que tendrían voz pero no voto en las decisiones que se tomaran en las reuniones del COCODE. Por esta experiencia atravesaron las mujeres viudas por el conflicto de la comunidad de Panacal.

Otro de los problemas que se daban eran las situaciones de poder dentro de la misma corporación municipal, (un grupo) están dispuestos a dar capacitación a la gente, pero por otro lado también tienen a otro grupo que piensa que la gente no manda que ellos fueron electos y que ellos son los que mandan.

Todo esto nos presentaba un panorama de la realidad de las comunidades, había inequidad en la distribución de la tierra porque había personas que con el conflicto armado perdieron sus tierras y tenían conflicto con sus vecinos porque entre ellos estaba la persona que se las había quitado, se querían imponer las practicas políticas autoritarias por parte de los ex patrulleros quienes insistían en ser parte de los COCODES, y era más que evidente la fragmentación de la comunidad.

Suazo (2002) señala esta realidad como el trauma sociopolítico y menciona dos características del daño que ha causado en algunas poblaciones indígenas: la universalidad del daño, la cual se refiere no solo al gran número de personas afectadas por la guerra sino que también a que afectó a todas las dimensiones vitales de la población: la producción, el comercio, la propiedad, la vivienda, la salud física y psíquica, la vida afectiva, la familia, las relaciones humanas, los procesos organizativos, la vida social, la seguridad ciudadana, la protección en el ejercicio de sus derechos, la participación política, la vigencia de los valores morales, la autoestima étnica, las creencias religiosas. La otra característica es que el daño persiste en su gravedad a causa de la falsa paz, sin resarcimiento (pp.62).

Rabinal es un municipio fragmentado, por un lado están, las víctimas sobrevivientes del conflicto armado y su lucha por la dignificación de sus finados, la búsqueda por

un resarcimiento justo y una reparación integral en la que la búsqueda de la justicia como medio de reparación y como aporte para la erradicación de la impunidad no tiene contentas a las personas que perpetraron los hechos, esto nos presenta dos panoramas políticos e ideológicos.

Por otro lado están los grupos de victimarios, las patrullas de autodefensa civil que eran grupos paramilitares apoyados por el ejército y cuyo objetivo era combatir la incursión de guerrillas en las comunidades y usar la violencia, la cual en muchos casos fue dirigida a familias y líderes de sus propias comunidades.

Finalmente, se considera que los Consejos de Desarrollo y específicamente los COCODE, conceptual y legalmente ofrecen espacios concretos para la participación de las personas de la comunidad en la gestión pública, sin embargo, en los escenarios sociopolíticos donde se insertan los procesos de implementación de los COCODE y COMUDE, se encuentran diversas situaciones derivadas de diversos procesos históricos que han configurado las formas de cómo las personas en las comunidades se conciben, como conciben a las autoridades y sobre todo, como conciben la forma de ejercer sus derechos.

Una de las violaciones a los derecho es la falta de acceso a la educación y fue una de las causas estructurales del conflicto armado interno por consecuencia sabemos que en el municipio de Rabinal gran parte de la población no tuvo acceso a la educación agudizándose esta falta de acceso con las mujeres de quienes se piensa que son útiles únicamente para hacerse cargo del cuidado del esposo, de los hijos, de la familia del esposo y de los oficios de la casa por mencionar algunas de las asignaciones o roles que la sociedad le impuso. Tomando en cuenta que el nivel de educación en una población es un indicador muy importante para estimar el desarrollo económico y social de una población hay que mencionar que ante la realidad del municipio ese desarrollo se pone cuesta arriba.

En el municipio ahora se cuenta con establecimientos del sector público, como escuelas e institutos de nivel medio, incluyendo entre estos el Programa de Atención

Integral al Niño -PAIN-, Programa Nacional de Autogestión Educativa -PRONADE-, escuelas que son administradas por las juntas directivas de padres de familia; en sus funciones se encuentran proponer y contratar a los maestros necesarios para cada centro, también está el Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, con especialidad en adultos y el programa de Telesecundaria, donde se imparten clases de 13:00 a 21:00 horas, con maestros en contrato 022.

El sector privado ofrece educación desde preprimaria hasta diversificado, en su mayoría se ubican en el casco urbano, no existen instituciones por cooperativa. En el período estudiantil se deben completar distintas etapas, llamadas niveles Educativos.

El Municipio cuenta con importantes recursos naturales para diversificar la producción; en el territorio existe bosque, flora, fauna, ríos y nacimientos de agua, los cuales son muy escasos o inexistentes en otros lugares de la república; pero se observó que se presentan problemas de contaminación, de los ríos y del medio ambiente, así como pérdida del área de bosques, flora y fauna, lo que provoca, pérdida y escasez de agua potable, baja precipitación pluvial, disminución en el caudal de los ríos, extinción de especies nativas de flora y fauna, erosión de suelos, y disminución del rendimiento de los cultivos.

El Municipio no cuenta con organizaciones de los productores para la crianza y engorde de ganado bovino o de otras áreas de la explotación pecuaria, aunque los ganaderos realizan importantes esfuerzos para proveer de carne y derivados a la población, la falta de organización limita las gestiones en conjunto en la demanda de planificación y ejecución de programas que promuevan la actividad pecuaria en el Municipio.

Para la crianza y engorde de ganado bovino se utilizan niveles de tecnología con bajo rendimiento y no disponen de programas adecuados de asistencia técnica y financiera, lo cual provoca un bajo rendimiento y diversificación de los productos pecuarios. Las personas tienen dificultades para obtener financiamiento esto debido

a las condiciones o requisitos que impone el mercado financiero, y otros factores desfavorables que se atribuyen al productor, falta de garantías, poca capacidad de pago, temor frente al riesgo de pérdidas, restricciones que influyen en el lento crecimiento de la producción.

La infraestructura de producción en apoyo a la explotación pecuaria, es insuficiente, situación que también se extiende a las actividades agrícolas y artesanales, la cobertura de servicios básicos es limitada, tanto en el área urbana como la rural; situación que impide que se generen oportunidades para la inversión productiva y la creación de nuevas oportunidades de empleo además incide en el nivel de vida de la población.

Las mujeres se dedican en su mayoría a pelar pepita recibiendo un pago de Q. 25.00 por cada veinte libras que pelan provocando este trabajo deterioro en su salud. Otra actividad para las mujeres es el trabajo en casas donde reciben un ingreso de Q.250.00 a Q.300.00 al mes dinero que está destinado a la manutención de los hijos, ciertamente es un ingreso que no permite siquiera cubrir la tercera parte del costo de la canasta básica.

En muchos hogares, además de que se quedaron desintegrados por las pérdidas humanas en el conflicto armado, ahora se siguen desintegrando por que los hombres en su mayoría han tenido que emigrar a otros países para poder enviar dinero a sus familiares y como consecuencia, son las mujeres las que tienen que asumir si al esposo no le va bien en el extranjero y es importante mencionar que para irse la mayoría realizó préstamos altísimos o vendieron lo poco que le quedaba de tierra arriesgándose a perderlo todo y a adquirir deudas difíciles de cancelar.

Las mujeres el día de plaza viajan al pueblo con la intención de vender sus tejidos y otros productos que no generan mayor margen de ganancia si se le descuenta que tienen que pagar pasaje de ida y vuelta más lo que les cobra la municipalidad por ocupar un pequeño espacio cerca de la plaza porque dentro de ella las personas que

tienen sus puestos les hacen problema y no les permiten realizar ahí sus ventas, es más el desgaste que la ganancia que obtienen por consiguiente pensar en que con lo que hacen pueden tener acceso a una vida digna es una utopía.

Para las personas víctimas del conflicto armado que luchan constantemente por una reparación justa y digna y un resarcimiento por el daño provocado, también es un problema no contar con los recursos económicos necesarios porque para movilizarse al pueblo para presentar papelería o darle seguimiento sus demandas ya que lo que tienen que gastar en pasajes para su movilización es alto en comparación con lo que tienen de ingresos.

El nivel de ingreso que obtienen las familias no es suficiente para cubrir el costo de la canasta básica. La pobreza aumentó a causa del desempleo, analfabetismo, migración, conflicto armado y baja producción agrícola.

El 87% de la población del municipio de Rabinal se clasifica en nivel de pobreza, perciben ingresos menores a los dos dólares americanos al día y de éstos el 64% subsisten en condición de pobreza extrema por no superar el dólar al día y no logran cubrir sus necesidades básicas. Según el Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión

Se cuenta con un Centro de Salud siendo esta una institución que presta los servicios básicos de salud a la comunidad, sin embargo, este es ineficiente de acuerdo a la demanda presentada por la población pues no llena los requisitos mínimos para garantizar la salud a la población del casco urbano sin mencionar la incapacidad para cubrir las comunidades más lejanas y de difícil acceso.

No cuenta con el personal suficiente, las visitas a las comunidades por parte del médico se realizan una vez al mes aunque no siempre se garantizan. Para atender emergencias cuenta con encamamiento y un área para atender partos este servicio lo presta las 24 horas. Coordinan con las comadronas quienes están en todas las

comunidades. También existen en algunas comunidades Promotores Comunitarios de Salud. Sin embargo, el tema de la salud mental no se menciona ni es considerado necesario ya que no se cuenta con algún o alguna profesional en psicología que brinde la atención psicológica. Se puede decir que el concepto de salud que maneja el centro de salud es biologicista e individualista del ser humano, donde se visualiza únicamente a la persona que llega a pedir atención en salud sin tener en cuenta la influencia que tiene su contexto cultural e histórico social. Este concepto se separa rotundamente del concepto de salud enfermedad de la cultura maya ya que ellos lo entienden como el equilibrio y desequilibrio del universo y para conservar su salud, debe existir un ambiente equilibrado del todo con el todo, esto ya nos permite tener a grandes rasgos, un panorama de cómo se encuentra la población en su salud y enfermedad después de haber sido víctimas del conflicto.

En la cultura Maya Achí existe la cosmovisión basada en la relación armónica entre las personas y la naturaleza, como también la relación entre los vivos y los muertos. La tierra es el lugar de los antepasados y es ancestral, a ella le solicitan permiso para abrirla y de esa manera sembrar, enterrar a los muertos y construir una casa.

La tierra en el conflicto armado interno también sufrió daños considerables esto destruyó la relación de armonía que las personas tenían con ella.

Tuvieron que evitar realizar sus ceremonias para pedir por la lluvia, la siembra, la cosecha, el nacimiento de los hijos, las bodas, por las enfermedades, por los difuntos.

Hubo daños al maíz, a la piedra de moler, a los animales de la casa, esto además de causar un daño económico causa un daño a la cultura ya que dan un sentido a si mismos, a sus relaciones con los demás. Evidentemente, la cosmovisión y su forma de ver el mundo está claramente diferenciada de una concepción occidental.

## **CAPITULO V**

### **ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

La Asociación Bufete Jurídico Popular en Rabinal específicamente en el Proyecto “Incidencia Política de las comunidades de Rabinal para la Reconciliación. Solicito el acompañamiento para los líderes y lideresas comunitarias y el grupo de mujeres viudas por el conflicto armado interno de la aldea Panacal. Con el objetivo de abordar paralelamente a la conformación del consejo de comunitario de desarrollo COCODE que se estarían conformando de acuerdo a lo establecido en el CONSEJO Municipal de Desarrollo (COMUDE), las secuelas, individuales, familiares, comunitarias y sociales del Conflicto Armado Interno mediante el acompañamiento psicosocial para generar un proceso de fortalecimiento que les permita una participación activa en los COCODES.

Este proceso participativo de acompañamiento tuvo una duración de 8 meses en los que se consideró fundamental insertarse en la dinámica cotidiana del municipio, para ayudar a entender los comportamientos, emociones, y pensamientos de las personas y los grupos, sin aislarlos del contexto social y cultural en el que viven, para valorar el impacto, entender la experiencia de las víctimas y acompañarlos en su preparación para enfrentar los desafíos que implica la organización comunitaria. Permitiendo esto relacionarme adecuadamente con las personas.

Para dar inicio al acompañamiento psicosocial tanto a los líderes y lideresas como al grupo de mujeres viudas, fue necesario realizar una revisión bibliográfica relacionada con la violencia política, sus efectos psicosociales y sus abordajes. Tomando en cuenta el marco de la legislación vigente revisando lo prescrito en la Constitución Política de la República, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Código Municipal que son instrumentos que definen los lineamientos que las personas en las comunidades tendrían que seguir.

Se realizaron visitas al cementerio en donde se encuentran los monumentos en memoria de las víctimas y se participo en las asambleas generales en las que se convocaba a los y las lideresas comunitarias. El proceso de acompañamiento fue participativo, con el apoyo de otra epesista, el coordinador y la promotora del proyecto.

El objetivo principal del Ejercicio Profesional Supervisado era Visibilizar la importancia de abordar paralelamente a la conformación del consejo de comunitario de desarrollo COCODE las secuelas, individuales, familiares, comunitarias y sociales del Conflicto Armado Interno ya que en Rabinal existen distintas organizaciones y profesionales de las distintas disciplinas que brindan acompañamiento a las víctimas y es importante que tomen en cuenta estos aspectos para que el abordaje y los resultados tengan un mayor impacto positivo y objetivo en la vida de las personas y por consecuente en la comunidad.

Por medio de reuniones mensuales, se mantuvo contacto con los lideres y lideresas con el objetivo de compartir con ellos sus experiencias y generar procesos de fortalecimiento a través de análisis de las situaciones que ocurrían cotidianamente, como un proceso de formación por medio de talleres en los que recibían información de los marcos legales que fundamentaban los COMUDES Y COCODES, como analizar el papel que juega la comunidad y las personas que serían electas. Para promover la participación en procesos orientados a la atención de sus necesidades psicosociales.

Considerando que las mujeres que eran viudas de la Aldea Panacal, querían y podían participar en el COCODE de su comunidad, se propicio también el proceso de fortalecimiento de sus recursos para la participación activa en la organización comunitaria. Ya que les decían que solo porque el reglamento decía que se tenía que involucrar a mujeres las dejarían participar pero que tendrían voz pero no voto en las decisiones que se tomaran en las reuniones del COCODE.

En la misma reunión, se propiciaban espacios que permitieron que las personas que habían tenido las mismas vivencias o vivencias similares expresaran sus sentimientos y pensamientos en relación a lo vivido y cómo estos no les permitían sentirse seguras, empoderadas, el fin era desarrollar un análisis sobre los mecanismos de afrontamiento individuales, familiares y comunitarios que se habían tenido hasta el momento para valorarlos y que con eso adoptaran un papel de personas activas, dejando atrás el papel de personas pasivas. Esto tomando en cuenta que las experiencias de violencia no afectan por igual a todas las personas, lo que permitió no homogenizar el impacto. Se evitó aislar las experiencias del contexto en el que se produjeron.

Evidenciaron que las secuelas del conflicto generaron daños en las comunidades, no solo individual, sino que familiar, comunitario y social. Se pudo determinar que la comunidad estaba afectada por múltiples traumas que se manifestaban desde lo individual hasta lo colectivo, con esto se concluyó que uno de los trabajos o demandas de los COCODES ante las autoridades era la solicitud de los servicios de salud, especialmente los de salud mental porque las personas necesitan tener un proceso de recuperación por el daño causado que les permitiera retomar el proyecto de vida y que independientemente de que ellos fueran parte del COCODE o no, como miembros de la asamblea general podían plantear esas necesidades.

La información del daño recopilada previamente a través de fuentes bibliográficas fue expuesta al grupo para obtener consensos que se acercaran a la realidad vivida por ellos esto con el propósito de dimensionar el daño y que ellos propusieran acciones que desde su cosmovisión consideraran apropiadas para abordarlo y así también determinar actores como instituciones gubernamentales y no gubernamentales responsables de atender a sus necesidades.

Se realizó una revisión del papel que juegan y las responsabilidades que asumen las instituciones de gobierno representadas en la comunidad con el fin de deconstruir la concepción de que las personas tenemos que estar agradecidas por el trabajo que

hacen y sienten privilegiados porque se les tome en cuenta, cuando que lo que hay que hacer es exigir a estas instituciones que cumplan con su responsabilidad

Se pudo conocer y comprender como las secuelas son percibidas por las personas de la comunidad, para empezar algunas de las personas todavía se preguntaban por qué a nosotras? Algunas otras como parte de sus creencias pensaban que seguramente algo están pagando por su mal comportamiento y que por eso les había ocurrido todo eso, otras por su parte estaban conscientes de que todo lo sucedido respondía a las violaciones masivas de derechos humanos que se perpetraban en el país en contra de la población, en la cultura indígena el trauma se concibe como la ruptura de un equilibrio de la persona consigo misma, con los otros, con la naturaleza o con los espíritus. Además, en las culturas indígenas también las formas de expresión del trauma pueden ser más somáticas (por ejemplo mostrando el malestar en síntomas físicos o más globalmente en “enfermedad”) o tener otras formas de expresión emocional o interpersonal. Otra secuela percibida por las personas era el estigma moral, que además del hecho traumático supone un cuestionamiento de la dignidad de la víctima o sus familiares (*nos hicieron más que a los animales*, en palabras de muchos sobrevivientes del genocidio en Guatemala). Por ejemplo, frecuentemente las personas manifestaban que eran acusadas como “terrorista”, “subversivo”, “delincuente” por algunas personas, lo que provocaba rechazo y una revictimización.

En cuanto a los recursos que ya posee como parte de la cultura y la comunidad para responder a los problemas y a las secuelas pudimos evidenciar que tienen diferentes formas de afrontamiento, es decir lo que las personas hacen para tratar de enfrentar las secuelas y para resolver los problema, regular las emociones, proteger la autoestima y manejar las interacciones sociales.

Se reflexiono sobre lo valioso de poder contar con recursos personales que les permitieran pensar en los problemas y buscar cómo solucionarlos, que pudieran compartir sus experiencias y expresar que hay dolor de corazón, se enfatizo aquí el

hecho de que las personas tenemos formas diferentes de manejar nuestras emociones. Concluyendo con que hay personas más expresivas, es decir que tienen a la expresión como forma de afrontamiento, y personas más inhibidas, que tienden a guardar más sus sentimientos y expresarlos menos frecuentemente o cuando ya los ha elaborado de alguna manera.

Se promovió el dialogo y la discusión reflexiva en las asambleas comunitarias acerca de los efectos que tiene la violencia histórica en su vida cotidiana y que dificultan el desarrollo comunitario concluyendo que es necesario trabajar para la reconstrucción del tejido social. Las personas manifestaron el deseo de luchar por tener una reparación integral aunque estaban conscientes de las dificultades que tendrían que enfrentar en cuanto a que en la comunidad conviven víctimas y victimarios.

Reafirmaron el deseo e interés por divulgar lo sucedido como un mecanismo de reparación y de prevención porque quieren que sus familiares y la sociedad en general conozcan lo sucedido para que no vuelva a suceder.

Para finalizar el acompañamiento, se pudo evidenciar que los lideres, las lideresas de las comunidades objetivo del proyecto y el grupo de viudas de la Aldea Panacal tuvieron una participación activa no solo en la elección, si no que su participación fue más allá ya que varios y varias de ellas fueron electas para ser parte del COCODE.

## ***CAPITULO VI***

### ***CONCLUSIONES***

- Esta oportunidad permitió desarrollar un proceso de fortalecimiento a los grupos como propiciar el empoderamiento de las mujeres proveyendo nuevas alternativas de acción para potenciar liderazgos que apunten a transformar su independencia.
- Las consecuencias psicológicas de los hechos traumáticos pueden evaluarse de diferentes maneras. Por una parte, los síntomas o consecuencias psicológicas que enfrentan las víctimas son formas de manifestación de una experiencia traumática o difícil. Es decir, son reacciones normales frente a experiencias anormales, y es importante ayudar a las víctimas a entender lo que les sucede.
- Las consecuencias de hechos traumáticos de carácter político no pueden limitarse a un enfoque clínico de síntomas o problemas de salud individuales, y se necesita una comprensión social y política de dichas experiencias tanto para evaluar el impacto como para proporcionar apoyo social o terapéutico.
- Para poder brindar acompañamiento psicosocial es necesario conocer la historia de las personas, de la comunidad y de la sociedad en su conjunto porque de eso depende la realidad actual y el abordaje que el profesional pueda realizar.
- Los acompañantes psicosociales tenemos que estar conscientes de la importancia de conocer nuestra realidad nacional y estar dispuestos a pasar por un proceso de deconstrucción de muchos aprendizajes que no nos permiten estar atentos a nuestra realidad y demandar porque se nos garanticen nuestros derechos.
- El proceso de acompañamiento, requiere de creatividad, flexibilidad y constante formación para abordar la realidad de las personas a las que se les acompañe ya que esto no es ajeno a las relaciones sociales, institucionales y políticas.

## **RECOMENDACIONES**

- Que el Estado de Guatemala, no olvide la historia de nuestras comunidades y especialmente, que plantee políticas de Estado que viabilicen la reparación integral el daño causado en el Conflicto Armado Interno.
- Que el sistema educativo, se centre en enseñar a la población estudiantil la historia real de nuestro país y deje a un lado los enfoques occidentales que no están acordes a nuestros contextos, cotidianidades y culturas.
- A las instituciones que brindan acompañamiento psicosocial que sigan en la lucha por trabajar de manera coordinada, interinstitucional y multidisciplinaria, ya que los diversos enfoques enriquecen el abordaje con las personas.
- A las instituciones que trabajan por y con las víctimas sobrevivientes del Conflicto Armado Interno, que dejen a un lado el protagonismo y el paternalismo ya que estos dificultan la reparación del daño a nivel individual, comunitario y social.
- Que la municipalidad de Rabinal, contemple procesos de formación constantes a los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) para que esto les permita tener los conocimientos necesarios para la creación de políticas públicas que faciliten el desarrollo del municipio.
- Que las organizaciones de víctimas que gestionan recursos a través de la aprobación de proyectos por la cooperación internacional, sean utilizados responsablemente para que permitan alcanzar los resultados previstos.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Acción e Ideología, Martín Baró, Ignacio, Editorial UCA, 11a edición 2001.
- Psicología social de la guerra. Martín Baró, I (1990). El Salvador: UCA.
- Ignacio, Sistema, Grupo y Poder, Martin-Baró, Cuarta Edición, 2000
- Exclusión Social y Reducción de la Pobreza En América Latina, Gacitúa, Estanislao, Sojo Carlos, Editores FLACSO, Costa Rica: 2000.
- [rabinal@inforpressca.com](mailto:rabinal@inforpressca.com), es la página oficial de la municipalidad de Rabinal.
- Peritaje Psicosocial Por Violaciones a Derechos Humanos, Nieves Gómez Dupuis, número seis de la Colección Psicología Social ECAP.
- La Cultura Maya ante la Muerte, Fernando Suazo, Primera Edición ECAP.
- Recopilación de Leyes, Comisión Paritaria de Reformas y Participación Secretaría de la Paz –SEPAZ- Red Interinstitucional Secretaría General de Planificación y Programación –SEGEPLAN-. 2002
- Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos, Carlos Martín Beristain. Primera Edición
- Organizaciones Civiles, Legalidad, Estructura y Funcionalidad, Villatoro, L. (2003).